

ARCHIVO



ÁLCALDIA SANTIAGO DE CHILE

REPÚBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/28453		
A:	02 DIC 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

ORD. : N° 2430 /

ANT. : Ing. Alcaldía N°6179 - Prov. N°5938
18.11.92

9215826

MAT. : AGRADECE PRESENTACION RELACIONADA
CON APERTURA DOMINICAL DEL COMERCIO

SANTIAGO, 1 - DIC. 1992

DE : ALCALDE DE SANTIAGO

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

1. Agradezco a Ud. envío de antecedentes sobre solicitud de diversas organizaciones sindicales de trabajadores del comercio, en la que solicitan de S.E. El Presidente de la República; Don Patricio Aylwin Azócar su intervención para disponer la no apertura dominical de los establecimientos comerciales del rubro no perecibles.
2. Hago propicia esta oportunidad para informarle, que he mantenido reuniones conjuntas con todos los Sindicatos de Trabajadores y de Dueños de Establecimientos del Comercio, para analizar esta materia, la que sin duda es compleja y delicada, ya que existen intereses contrapuestos.
3. La legislación laboral vigente, permite mediante turnos rotativos, el operar bajo el sistema de apertura dominical; y es éste el punto que no satisface las aspiraciones de los trabajadores del comercio, pretendiendo por lo tanto que exista una nueva legislación que prohíba toda actividad dominical en el sector.

Saluda atentamente a Ud.,



Jaime Ravinet
JAIME RAVINET DE LA FUENTE
Alcalde de Santiago